



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/12209/2017

Montevideo, 3 AGO. 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 18/18, cuyo objeto es la "Impresión del Anuario Estadístico Agropecuario 2018 de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)";

RESULTANDO: I) por Resolución N° 758/0178, de 4 de julio de 2018, dictada por el Director General de Secretaría en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó el llamado de referencia (fs. 25);

II) se efectuaron las comunicaciones y las publicaciones de práctica;

III) con fecha 17 de julio de 2018 se procedió a la recepción y apertura de ofertas, con el resultado que ilustra el Acta obrante a fs. 72: Oferta N° 1, presentada por la firma IMPRIMEX S.A.; Oferta N° 2, presentada por la firma HEMISFERIO SUR S.R.L.; Oferta N° 3, presentada por la firma GAOR S.A.; y Oferta N° 4 y última, presentada por la firma MERALIR S.A.;

R. 973

IV) por Acta de fecha 24 de julio de 2018 la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, examinadas desde el punto de vista formal las ofertas presentadas, indicó no tener observaciones que formular, excepto en relación a la firma GAOR S.A. quien no adjuntó la muestra del papel correspondiente a la tapa. Ello, técnicamente, impidió evaluar la calidad de este último. Al mismo tiempo, consignó haber optado por la adquisición de 500 ejemplares del Anuario, y que, habiendo realizado un cuadro comparativo (fs. 78) de las diferentes ofertas presentadas -según los factores de evaluación establecidos en la cláusula 3ª del Pliego Particular de Condiciones- el mayor puntaje obtenido fue para la Oferta N° 4 (MERALIR S.A.).

De acuerdo a los puntajes obtenidos, confeccionó seguidamente el Orden de Prelación de las ofertas (misma fs. 78), sugiriendo en definitiva adjudicar el procedimiento a la firma ordenada en

primer lugar, es decir MERALIR S.A. un monto total de \$ 178.000 (I.V.A exento);

V) el Departamento Adquisiciones consigna que el gasto de referencia será atendido con financiación 1.1 o 1.2 (fs. 79);

CONSIDERANDO: que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de licitaciones abreviadas, por lo que nada obsta a que se disponga del modo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, por los fundamentos por ella expresados a fs. 78;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por los Arts. 29 y 33 del TOCAF, y a la Resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Adjudíquese a la firma MERALIR S.A el objeto de la Licitación Abreviada N° 18/18 ("Impresión del Anuario Estadístico Agropecuario 2018 de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca") por un total de 500 ejemplares de dicho Anuario y por un precio total de \$ 178.000 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil) exento de IVA, atendándose dicho gasto con financiación 1.1 o 1.2.

2º) Pase al Departamento Adquisiciones a todos los efectos pertinentes.



Dr. Horacio Servetti Ferrer
Director General de
Secretaría de Estado
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

RC